



El Centro Universitario del Norte, la Secretaría Académica, la Coordinación de Posgrados y la Junta Académica de la Maestría en Derecho de la Universidad de Guadalajara en la sede CUNORTE:

CONVOCAN

A Licenciados en Derecho o Abogadas y Abogados titulados que tengan interés en cursar el programa de Maestría en Derecho para la **Generación 2026-2027**; con líneas de generación y aplicación del conocimiento de las que se pueden desarrollar proyectos de investigación relacionados con los siguientes ejes temáticos:

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Derecho Civil y Familiar
- Administración de Justicia y Derecho Penal
- Los proyectos de investigación que se propongan podrán desarrollarse con un enfoque multidisciplinario.
- La generación se integrará por un solo grupo con mínimo de 12 (doce) y máximo de 20 (veinte) alumnos y el énfasis especializante selectivo se definirá a partir del primer ciclo.

Modalidad presencial: 2 sesiones presenciales por semana, viernes de 15:00 a 20:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.

- ▶ Actividades en plataforma moodle y de manera independiente.
- ▶ Tipo de programa: Profesionalizante.
- ▶ Inicio ciclo escolar: 2026-A
- ▶ Duración del programa: 4 semestres.



► Créditos: 100 créditos.

I. Perfil de Ingreso al posgrado de la Maestría en Derecho conforme lo establece el dictamen No. 1/2021/1045.

- Tener una formación académica integral sólida, consistente en los conocimientos propios en el ámbito de las ciencias jurídicas y en el derecho positivo.
- Tener conocimientos metodológicos para investigar o proponer soluciones, en el ámbito jurídico, a los problemas de la sociedad contemporánea, nacional e Internacional, así como para generar conocimiento propio del área.
- Mostrar capacidad de análisis y síntesis mediante reportes o ensayos.
- Acreditar la capacidad de lectura y comprensión oral de una lengua extranjera, que permitan la lectura y evaluación de la bibliografía pertinente para el desarrollo del programa.
- Haberse desempeñado en la procuración y/o administración de justicia.
- Interrelacionar la realidad social con la norma jurídica, a fin de proponer iniciativas de modificación y creación de leyes.
- Poseer capacidad de análisis de textos, acompañado de habilidades de lectura y redacción de textos jurídicos.

II. Requisitos de admisión para la Maestría y para ser alumnos según lo prevé el dictamen de creación y el artículo 50 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.



- a. Contar con título o **acta de titulación** de Licenciado en Derecho o de Abogado y constancia de terminación de servicio social de la licenciatura;
- b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta en los estudios de licenciatura;
- c. Presentar una carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- d. Suscribir carta compromiso de disponibilidad de tiempo necesario para la consecución de los estudios de posgrado;
- e. Aprobar el curso propedéutico;
- f. Presentar examen ante instancia nacional que acredite su aptitud y conocimientos para poder cursar estudios de posgrado (el EXANI III de CENEVAL);
- g. Sostener entrevista con profesores de la Maestría en Derecho para exponer los motivos de ingreso al programa;
- h. Sustentar un examen oral para poder analizar, razonar y presentar una solución a un caso práctico;
- i. Presentar y aprobar un examen de comprensión de lectura de lengua extranjera;
- j. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria".



III. Consideraciones generales para el proceso de admisión

El proceso de admisión es personal y se realiza directamente ante la Coordinación de la Maestría cuya oficina se encuentra en la parte exterior del Puerto de Servicios Académicos, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a las 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, los trámites ante Control Escolar se realizan ante la ventanilla de primer ingreso que se encuentra ubicada en la planta baja del edificio "Rectoría" del Centro Universitario del Norte con domicilio en Carretera Federal No. 23, km 191, Colotlán, Jalisco, México.

Se deberá integrar **un expediente en versión física y otro en versión digital**.

- a) Documentos que se deberán de entregar para el expediente en físico de la coordinación:
 1. Formato ficha de registro aspirantes, debidamente firmada, se deberá de presentar con una fotografía blanco y negro reciente.
 2. Copia Simple de acta de nacimiento y de CURP.
 3. Título de la licenciatura en Derecho o de Abogada /Abogado.
 4. Copia del Certificado de graduado con promedio mínimo de 80 expedido



por la universidad de procedencia o en su caso el comprobante de su trámite.

5. Constancia en caso de tener una relación laboral formal o informal, remunerada o no y en donde se describa tiempos, horarios y periodos de descanso (formato libre y debidamente firmado).
6. Carta de exposición de motivos para ingresar al posgrado y que incluya el compromiso de exclusividad de tiempo completo o parcial, según sea el caso, para la consecución de los estudios de posgrado (formato libre y debidamente firmado)
7. Fichas originales de pago por el costo de proceso de selección, el cual deberá de realizarse acorde a los aranceles previstos y distribuidos en las cuentas correspondientes.
8. Presentar el examen de comprensión lectora del segundo idioma, **una vez recibida la constancia se deberá de entregar una copia a la coordinación.**
9. Presentar el examen CENEVAL EXAN III, **una vez que se tengan los resultados se deberá de entregar una copia a la coordinación.**

IV. Expediente y trámite ante Control Escolar:

Además de los procesos de la coordinación, deberá de realizar su registro como aspirante, conforme el calendario para primer ingreso ante Control Escolar del Centro Universitario del Norte, el proceso de registro ante CE es de suma importancia como parte del proceso de admisión, por lo que **cabe mencionar que el proceso de registro y el expediente que se entrega en la Coordinación es distinto al de Control Escolar y cada uno tiene su propio calendario, por lo que algunos documentos pueden ser solicitados por ambas instancias.**

- Presentar los documentos solicitados en original y copia para su cotejo.



V. Curso Propedéutico

Como parte del proceso de admisión se deberá tomar y aprobar el Curso Propedéutico, además de concluir el proyecto de investigación de manera satisfactoria. El Programa y detalles del Curso se conocerán de manera oportuna.

VI. Los aspirantes deberán de cumplir los siguientes criterios específicos del programa:

1. Registro de ingreso al Posgrado en página web de UdG, pagar la cantidad de **\$1,139.00**
2. Pagar por concepto de Costo del curso propedéutico para el proceso de admisión a la Maestría en Derecho, la cantidad de **\$1,131.40**.
3. Presentar el examen de diagnostico lecto comprensión de la segunda lengua (inglés), Realizar el pago correspondiente (Idiomas de la Coordinación de Servicios Académicos) **\$120.00**.
4. Presentar EXAN III CENEVAL. **\$685.00**.
5. Acudir a la entrevista con los miembros de la Junta Académica de la Maestría en Derecho para exponer los motivos de ingreso al programa.
6. Completar en su totalidad los documentos de identificación que se requieren para los dos expedientes que se integran.

VII. Ponderaciones cuantitativas para el proceso de admisión:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento General de posgrado de la Universidad de Guadalajara y con la finalidad de valorar el cumplimiento del perfil de ingreso a la Maestría en Derecho, la Junta Académica determinará las ponderaciones de los criterios para la admisión.

- Se evaluarán elementos cuantitativos y la Junta Académica se reserva el derecho de valorar elementos cualitativos del aspirante relacionados



principalmente con su perfil vocacional.

- Ser admitido al posgrado no garantiza la asignación de una beca, pero en caso de que el programa sea elegible la solicitud es un proceso directamente ante SECIHTI, a través de la respectiva Convocatoria y en concordancia a los criterios de distribución de estas, establecidos por la Coordinación de Posgrado de la Universidad.

VIII. Cronograma del proceso de admisión de la Maestría en Derecho:

Actividad	Fecha
Sesión Informativa	9 de septiembre 2025, 17:00 horas
Registro a EXANI III (CENEVAL)	8 y 20 de septiembre 2025 https://forms.gle/Rx6AjuyJSZ5Nuy3WA Fecha límite de pre registro para presentar el examen el 18 de octubre
Registro de solicitud de ingreso a la UDG	1 septiembre al 15 octubre 2025 https://tramitepi.escolar.udg.mx/RegistroPI/
Cargar foto, huella y firma en sistema UDG	6 al 17 de octubre de 2025
Curso Propedéutico	24 de octubre al 22 de noviembre 2025
Presentación del EXANI III	11 y 18 de octubre de 2025 <i>Es importante señalar que la realización del examen en tiempo y forma es responsabilidad del aspirante.</i>
Entrega de documentos en Control Escolar y en la Coordinación de la Maestría en Derecho	20 al 31 de octubre 2025



Examen de inglés	9 de octubre de 2025, a las 16:00 horas
Entrevista con la Junta Académica	25 al 28 de noviembre 2025 Conforme la fecha y hora que se le asigne a cada aspirante.
Emisión de las cartas de aceptación	4 diciembre 2025
Publicación del dictamen	16 enero 2026
Inicio de clases	19 enero 2026

Mayores informes en los tels. **(499) 99-213-33 Ext. 58266** o al e-mail: maestria.derecho@cunorte.udg.mx

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Junta Académica de la Maestría en Derecho de la Universidad de Guadalajara sede Centro Universitario del Norte de acuerdo a su ámbito de competencia.

Coordinación de la Maestría en Derecho